

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director: **Antonio Lago**

Redacción y Administración:
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:
Antonio Garijo

En el Ayuntamiento.

La sesión de anteanoche.

Presidióla el Sr. Ledesma.

Asistieron los Concejales Sres. Muro, Bueno, Pintado, Medina, Castellanos, Ortiz, Rodríguez, Moraleda, De la Cuerda, López (D. R.), Villarreal y Conde.

Con ligeras modificaciones, ya acordadas en la reunión particular del viernes, quedó definitivamente aprobado el pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta, del servicio de alumbrado público.

Inspección de substancias alimenticias y otras medidas sanitarias.

Luego fué leída una extensa moción del Sr. Medina, en la cual se encarece, con abundantes razonamientos, la conveniencia de cuidar escrupulosamente de la salud pública, inspeccionándose con el mejor celo, al efecto, las substancias alimenticias y adoptándose también otras rigurosas medidas sanitarias.

El escrito contiene estas conclusiones:

1.^a Prohibir terminantemente la entrada, por los fieltos, de toda clase de animales de carnicería, tanto vivos como muertos, porciones de los sacrificados y preparados alimenticios de procedencia animal que no vengán acompañados de certificado de origen y sean examinados al ser introducidos en Toledo. Para que este servicio pueda efectuarse con la mayor facilidad y menores molestias para los introductores, se destinarán todas las horas de la mañana que median desde las ocho á las doce, para ser reconocidas en el Matadero las carnes frescas, reses en canal, corderillos, cabritos y lechoncillos y cuantas reses se destinen al consumo público y no se sacrifiquen en el Matadero de la población. Asimismo podrá efectuarse el examen de todas las demás substancias de origen animal y sus preparados, como jamones, etc., en un local que se habilite en el parque de Zocodover, al que se dotará de un microscopio. A la Arrendataria de Consumos se le obligará á que estas disposiciones tengan por su parte el más exacto cumplimiento.

2.^a Se hace necesario que por Inspección de Policía Urbana se haga una estadística del número de cerdos de todas edades, que existen en los arrabales, caseríos, huertas y demás locales habitados del radio y del extrarradio, obligando á los dueños de estos animales á que den cuenta de las bajas que por muerte tengan durante el tiempo que dure el engorde, como asimismo, si los vende cuando ya estén cebados, exigiéndolos que al proceder á su sacrificio tienen por necesidad que pedir autorización á la Alcaldía si no los carniza en el Matadero, á fin de que sean reconocidos y satisfagan los derechos municipales de degüello.

3.^a La vigilancia del matute, impidiendo

la venta é introducción de carnes clandestinas, es de imperiosa necesidad. La mayor asiduidad y constancia en la persecución de este ilícito comercio y la mayor severidad y el más extremado rigor en la imposición de castigos á los que delincan en este sentido. También el Arrendatario de Consumos puede y debe servir de auxiliar utilísimo para conseguir resultados prácticos en la persecución del matute.

4.^a La venta de leche ambulante debe prohibirse, obligando á los expendedores de este artículo á que se sitúen en puestos fijos previamente señalados por la autoridad local, á fin de que la inspección pueda hacerse con más regularidad.

Por los Inspectores veterinarios municipales, acompañados del Arquitecto, debe girarse una visita de inspección á todas las cabrerías y vaquerías de la población y sus cercanías, proponiéndose las mejoras higiénicas que son necesarias en cada una de ellas para que reunan las condiciones que la policía sanitaria pecuaria exigen, ó la clausura de las que, por cualquier motivo, no puedan ser higienizadas. En uno y en otro caso, se dará á los dueños de estos locales un plazo de tiempo para que los arreglen ó clausuren.

5.^a La inspección y reconocimiento de todas las demás substancias alimenticias que se pongan á la venta, se efectuará todos los días por el encargado de este servicio, en los sitios donde se expendan, á fin de que, á ser posible, la acción investigadora sanitaria surta los beneficiosos efectos que se desean.

El Sr. Medina amplía después su moción con varias acertadas consideraciones.

El Sr. Muro, luego de encomiar el estudio que ha hecho el autor del escrito, explica la necesidad de que la moción pase á la Comisión correspondiente, al objeto de que, asesorada por el Sr. Medina, dictamine acerca del personal que hace falta para llevar á la práctica las medidas sanitarias, único obstáculo, á juicio del Sr. Muro, para la inmediata aprobación de las mismas.

Otros Concejales se adhieren á esas palabras y felicitan al Sr. Medina por su trabajo.

Al cabo, se resuelve de acuerdo con el Sr. Muro.

Apruébase luego otra moción del Sr. Conde, relativa á los puestos de bebidas instalados en los paseos públicos.

Se acuerda, á instancias del citado Concejal, que se consideren caducadas las licencias que se concediesen para levantar esos puestos; que, en lo sucesivo, hagan las concesiones de permiso

los Tenientes de Alcalde, prefiriendo á los vecinos de Toledo y no otorgando licencia á cada solicitante sino para instalar un solo puesto, y que el Ayuntamiento facilite un modelo de los kioscos, á fin de que sean decorosos.

El siguiente asunto del despacho ordinario es otra moción del Sr. Bueno, referente á la formación de una banda municipal.

Manifiesta el Sr. Bueno que aquella no exige otros gastos que los de instrumentación, local para ensayo y luz eléctrica, supuesto que los músicos que han de constituir la banda trabajarán gratuitamente. Sólo ruega el mencionado Concejal que á esos músicos se les conceda empleo, cuando les falte trabajo, en las obras municipales.

El Sr. Moraleda suscita un cómico debate sobre la forma y el tamaño de los instrumentos de los músicos; debate en el que cada cual hace su chistejo, produciendo general hilaridad.

Acuerda el Concejo que la moción pase á la Comisión de festejos, y que en el presupuesto venidero se consigne la cantidad necesaria para formar la banda.

Se concede licencia para ejecutar obras al Coronel Director del Colegio de María Cristina y á D. Plácido Rodríguez.

Presupuesto para la terminación del Laboratorio.

Léese á continuación el presupuesto confeccionado por el Arquitecto municipal para concluir las obras del Laboratorio.

Importa 2.411 pesetas. De ellas, 1.227 para pagar obras ya efectuadas y cuyo coste aún no ha sido satisfecho, y 1.184 para ejecutar las obras que faltan.

El Sr. Muro: Con demasiado sentimiento tengo que oponerme resueltamente á la aprobación de un presupuesto en el que aparecen consignaciones para obras que han sido ya ejecutadas. El Arquitecto no ha cumplido en este caso su obligación, porque sólo debe presuponer dinero para obras en proyecto, no para aquellas que están efectuadas. Por la misma razón, el Concejo, si no quiere infringir la ley, tiene que negar su voto al presupuesto que se nos presenta. El Ayuntamiento presupuestó en tiempo oportuno todo el dinero que era necesario para instalar el Laboratorio. ¿Que después no se han hecho todas las obras, ó que han quedado algunas obras sin pagar? No es culpa de la Corporación. Yo, por lo menos, salvo la responsabilidad en que pudiera incurrir.

El Alcalde: El Arquitecto ha confec-

cionado el presupuesto de la manera que se os presenta, atendiendo indicaciones de la Alcaldía. Yo creo que el medio más legal de satisfacer las cantidades que quedaron sin pagar es el que sometió a vuestra sanción. Además, es preciso concluir pronto el Laboratorio, porque así me lo ha ordenado la Junta provincial de beneficencia y quizás contrajéramos, en otro caso, alguna responsabilidad. De otra parte, no considero justificados los escrúpulos del Sr. Muro, porque, hace poco tiempo, hemos aprobado un presupuesto semejante para terminar las obras de las escuelas.

El Sr. Muro: El Arquitecto debió oponerse á confeccionar así el presupuesto de referencia, aunque el Alcalde le obligase á hacerlo. Habla S. S. de la responsabilidad que pudiéramos contraer si no terminásemos las obras del Laboratorio! A mí no me alcanza. Ya me cuidé yo de aprobar las obras que el facultativo señaló como necesarias; no es culpa mía que los fondos presupuestos entonces para ello se hayan agotado y el Laboratorio no quede concluido. ¿Que se hizo lo mismo en el presupuesto de las escuelas? Mal hecho, y yo no estoy dispuesto á que eso se repita. Claro es, señores Concejales, que al hablar yo de la responsabilidad en que incurriríamos al aprobar este presupuesto, me refería solamente á la responsabilidad moral; material pudiérais adquirirla, pero las responsabilidades materiales no se usan en esta Corporación; confiad en que no habría nadie que os las exigiera.

El Alcalde: Entiende que mejor es consignar esos débitos en el presupuesto que se discute, que satisfacerlos con dinero de la lista de jornales ó de otros conceptos, y rechaza el que obligase al Arquitecto, como asegura el Sr. Muro.

El Sr. Moraleda: Opina que antes que la ley está la necesidad de pagar á los obreros con quienes el Municipio se halla en descubierto.

El Sr. Muro: Sobre todo, Sr. Moraleda, debemos de ser respetuosos con la ley, porque aquí no se ejecutan las obras ni se hacen los pagos con regularidad.

El Alcalde: Protesta contra tales palabras y añade que no tolera que se diga eso.

El Sr. Muro: No me refiero á la gestión de S. S. y ratifico mis palabras, porque no lo digo yo, sino los hechos. Si los pagos y las obras se hicieran con regularidad, este presupuesto no hubiera venido así.

El Sr. Ortiz: Yo votaré en pro de la aprobación del presupuesto, porque no veo en ello ninguna ilegalidad. El señor Muro está obsesionado....

El Sr. Muro: Sí, sí; ¡obsesionado! (Risas.)

El Sr. Ortiz: Y lo digo porque me extraña mucho su asombro. Yo he autorizado la construcción del adoquinado de la calle Ancha, sin estar éste aprobado por el Ayuntamiento.

El Alcalde: Aclárese bien esto, porque la Prensa es muy suspicaz y puede entender que el Sr. Ortiz se refiere al adoquinado de Zocodover. (Risas.)

El Sr. Villarreal: A mi juicio, deben aprobarse las obras pendientes, pero no las que están ejecutadas y sin pagar; de otro modo, cometeríamos una ilegalidad.

El Sr. López (D. E.): Se adhiere á las manifestaciones de los Sres. Muro y Villarreal.

El Sr. Ortiz: Niega que se vaya á votar

una ilegalidad, porque, aun cuando hay otros medios más legales para satisfacer esos descubiertos, el medio que propone la Alcaldía no es ilegal. Agrega que la votación debe comprender dos partes: aprobación de las obras pendientes y aprobación de los créditos para satisfacer el coste de las obras ya efectuadas. Así se verifica la votación.

Por diez votos, contra tres, son aprobadas ambas partes del presupuesto.

Es de advertir que el Sr. Villarreal, sin embargo de lo que acababa de decir, votó en pro también el extremo relativo á las obras hechas y no pagadas.

Se declara urgente, y es aprobada, una solicitud de licencia para ejecutar obras, que formula D. Andrés Hernández.

En tal estado, un Concejil abandona el salón y la sesión tiene que ser suspendida por falta de número.

La extensión que hemos dado al extracto de la reunión concejil, nos obliga á aplazar, entre otros trabajos, un comentario relativo á la moción del señor Medina.

El Concejil Sr. Bueno presentó en la última sesión una moción proponiendo crear una banda municipal.

Para distraer al hambriento obrero que desfallece de necesidad, ¡Esas son iniciativas!

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Como tenemos anunciado en nuestro número anterior, á continuación publicamos relación de los Alcaldes que no han cumplimentado la circular sobre la graduación de la enseñanza en esta provincia:

Méntrida, Maqueda, Santa Cruz del Retamar, Torre de Esteban Hambrán, Casarrubios del Monte, Chozas de Canales, Valmojado, Villaseca de la Sagra, Yuncillos, Yeles, Cabañas de la Sagra, Lillo, Tembleque, Turleque, Consuegra, Madridejos, Navalucillos, Gálvez, Pulgar, Totán, Huerta de Valdecarábanos, Azaña, Villarrubia de Santiago, Yepes, Mora, Marjaliza, Mazarambroz, Yébenes, Oropesa, Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de San Bartolomé, Belvis de la Jara, Azután, Ventas de San Julián, Puerto de San Vicente, Sevilleja de la Jara, Corral de Almaguer, Miguel Esteban, Villanueva de Alcaudete, Almendral, Navamorcuende, San Román de los Montes, Parrillas, Cardiel, Marrupe, Sartajada, Sotillo de las Palomas, Cazalegas, Illán de Vacas, Argés, Mocejón, Nambroca, Burguillos, Cobisa, Burujón, Camarena, La Mata, Novés, Villamiel, Barcience y San Pedro de la Mata.

La falta de espacio de que disponemos nos impide publicar hoy la lista de los Maestros y Maestras que han dejado de cumplimentar la ley relativa á la graduación de la enseñanza y que publicaremos en breve, según tenemos prometido.

Se dará una PLAZA DE PEÓN en las obras municipales á los señores Profesores músicos que, mediante oposiciones, ganen PLAZA para la banda municipal que se proyecta.

En la Casa del Pueblo.

La velada del lunes.

Como previamente habíamos dicho, en la noche del lunes último, se celebró en el domicilio de las Sociedades obreras una velada organizada por la Varia para conmemorar el XLI aniversario de la *Commune* de París.

El acto fué presidido por el Presidente de la Sociedad organizadora del mismo, tomando parte los obreros Enrique Fernández, Pedro Ortega, Ricardo Sánchez, Félix Pedraza, Toribio Palomino, Angel Martín y Valentín Sánchez Durán, quienes en sus discursos se lamentaron en principio de la falta de asistencia y apatía grande que entre la clase obrera reina para alcanzar el fin que las sociedades deben de perseguir.

En resumen, el acto del lunes celebrado en la Casa del Pueblo no fué otra cosa sino el llamamiento á filas de todos aquellos que, poseídos del mayor indiferentismo, ven los actos que en aquel Centro se celebran.

Durante la velada reinó un completo orden.

ENRIQUE SORDO

Mañana hace un año que falleció nuestro querido amigo Enrique Sordo y Magro, laborioso y competente oficial que fué de esta Diputación provincial, quien por la bondad de su carácter se hizo siempre acreedor al cariño y estimación de sus jefes y amigos.

Con motivo del primer aniversario de su muerte, mañana, de ocho á once, se celebrarán misas, en sufragio de su alma, en la iglesia de Santa María Magdalena.

Sirvan estas líneas como una prueba más de recuerdo para el finado, y de reiterado pésame á su señora madre D.^a María, hijo Enrique y hermana doña Consuelo, como, asimismo, al resto de su distinguida familia.

REMITIDO

Las conferencias en las cárceles del partido.

Elogios merecen esos jóvenes de la intelectualidad toledana, que, con el altruismo que les caracteriza, llevan el pan de la inteligencia á esas sepulturas de hombres vivos, que la mayoría de los casos, por nuestro analfabetismo, nos hacen caer sobre el peso de la justicia. ¿No les parece á ustedes, sin que por esto quiera yo molestarles en nada, ni mucho menos enseñarles lo que deben hacer, puesto que nosotros necesitamos esas conferencias, y por eso me permito

decirles á ustedes los que no hemos tenido la desgracia de caer bajo el peso de la justicia, ilustrarnos para no llegar á ese extremo, porque yo entiendo que es preferible evitar la enfermedad á curarla?

¿No les parece á ustedes que en el salón del Ayuntamiento se podrían dar esas conferencias para saborear los grandes conocimientos sociales instructivos?

Mucho se espera de estos simpáticos jóvenes, y en particular los de su presidente honorario, activo, inteligente y altruista en beneficio de la cultura y el progreso. Adelante con esa obra tan grande, y que no pasé como con el Ateneo, que se quedó en un buen deseo, puesto que todos hemos de prestar el concurso á las obras grandes, como es esa. Pueden contar con el de este humilde obrero,

A. MARTÍN.

¿Qué le parece al Sr. Pintado, administrador de los intereses locales, que desprestigia más á Toledo: su Prensa ó el aspecto que al forastero se ofrece desde la entrada del puente de Alcántara hasta la calle de Cervantes ó cuesta del Carmen?

Aquella escalerilla se encuentra en un estado de suciedad verdaderamente intolerable.

Y eso es como si dijéramos la antesala del local en donde se discute largo y tendido, á todas horas, de higiene.

LOS TOROS

Seis de Campos Varela. — Vázquez II. — Torquito. Francisco Madrid.

Sin que haya rayado en el *plus plin superlativo*, ha sido la corrida de hoy la más animada y mejor de las cuatro que van dadas. El ganadero sevillano, sucesor de Barrionuevo, ha remitido una guapa corrida, tanto en bravura como en presentación—si se tiene en cuenta el juzgarla como se anunció: de desecho de *biesta y cerrado*. Seis bonitos toros, que en una plaza de provincias, y en fiesta de Inju, hubieran pasado como una corrida buena, muy de recibo.

Los corridos en 4.º y 6.º lugar, resultaron buenísimos; el 5.º superior y los otros muy aceptables.

En esas circunstancias, hicieron los chicos muchas cositas buenas, y si más no sacaron del *cofre*, no fué por culpa de apatía, ni tampoco por las condiciones de los bichos—que todos fueron muy manejables—pero sí por el pertinaz viento que reinó, y que no dejaba manejar con soltura los capotes y muleta. A pesar de todo, animaron con alegrías los tercios de varas.

Vázquez, estuvo mediano en el primero y bien en el cuarto, al que, si bien le dió de prólogo una atravesada, enmendó después la cosa arrejado derecho una media muy buena. Torquito, fué el héroe de la jornada. Toreando, fué el que escuchó las mejores palmas de la tarde; y con el estoque cogió dos medias estocadas altas que le valieron dar, en sus dos toros, otras tantas vueltas al ruedo. Paco Madrid, no torea un pimiento, pero como es sereno y valiente puede aprender mucho. En cambio con el pincho se lo encuentra todo hecho. ¡Es *genté!* Mató al tercero aceptable y muy bien al sexto.

En banderillas, Cerrajillas de Córdoba, Picando, El Largo. Caballos muertos 11.

VERDE Y ORO.

Madrid 19 Marzo 1912.

La Prensa es suspicaz en asuntos municipales, sí; pero no obedece esta suspicacia á que no entendamos bien las cosas; por el contrario, es consecuencia de entenderlas demasiado bien.

NOTICIAS

Agradecemos en lo que vale el cortés ofrecimiento que del cargo nos hace el nuevo Coronel de la Fábrica Nacional de Artillería de esta ciudad D. Luis Hernando Espinosa, cuyo ofrecimiento le hace extensivo para cuanto pueda tener relación ó redundar en beneficio de Toledo.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo añeja costumbre, varios vecinos de la calle del Pozo Amargo celebraron anoche un baile familiar en el domicilio del Sr. Arjonilla.

Asistieron lindísimas jóvenes y se despilfarró el buen humor hasta la madrugada.

Ayer tomó posesión de la Administración de Loterías núm. 1, de esta capital, D.ª Juliana Alonso Sánchez, viuda de D. Benito Bedia.

En el Boletín Oficial de esta provincia, número 67, correspondiente al día 18 del actual, se publica la circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento, en la cual se hace el señalamiento de los juicios de exenciones y excepciones de los mozos del actual reemplazo y de los procedentes de revisiones de los años de 1909, 1910 y 1911, los cuales darán principio ante la misma el día 1.º del próximo mes de Abril. Con la debida anticipación señalaremos los pueblos que les corresponden presentarse cada día.

Faustino González, antiguo Agente de seguros de vida, incendios y otros diversos ramos, ha fijado su residencia en la calle de Jardines, núm. 2, de la villa de Mora (Toledo).

Al nuevo domicilio de dicho señor pueden dirigirse sus numerosos asegurados y los que aspiren á serlo.

Ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver de la Srta. Horlensia Morales.

El acto fué una verdadera é imponente manifestación de duelo, prueba evidéntísima de las múltiples y generales simpatías con que en Toledo cuenta la distinguida familia de la finada.

La velada celebrada anoche en el Centro de Artistas é Industriales, estuvo animadísima.

Trabajadores de la tercera semana del mes de Marzo de 1912, que prestan servicio en las dependencias y obras municipales:

Adoquinado, 18; alcantarillas, 24; edificios, 5; matadero, 6; almacén, 3; empedrados, 9; San Cristóbal, 10; cementerio, 7; caminos del Carmen, 9; Alberquilla, 5; jardines, 11; vertederos, 2, y trabajos varios, 8.—Total, 117.

REGISTRO CIVIL.—Día 20.—Nacimientos: Gabriela de la Cruz López.

Defunciones: Juan Iglésia Rodríguez, de cuarenta y cuatro años de edad.

Hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 3 (724); terneras, 2 (164); carneros, 5 (526), y corderos, 134 (1.228,5).

Con mociones como la que presentó el señor Medina en la última sesión, se acredita el Ayuntamiento, Toledo y su Prensa. Con oposiciones como algunas de IMPERECEDERA MEMORIA... el Sr. Pintado nos recogería seguramente la edición.

PASATIEMPOS

ANAGRAMA

Por Frías.

¿Ceno, tia?

El anagrama presente
Nos dá nombre de varón;
Si lo aciertas, me lo dices,
Yo te lo diré si no.

EL ECO TOLEDANO

es el único diario en Toledo y su provincia.

SE ALQUILAN

dos magníficas cocheras, una en 10 pesetas y otra en 7,50 mensuales, ó se venden.

También se vende un eje nuevo de un carro con cañoneras.

Navarro Ledesma, 17, darán razón.

TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo, Comercio, 12, teléfono 89.



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL
SU CURACIÓN CON EL
"MIOGENOL," DEL Dr. M. CALDEIRO
SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

EMULSIÓN PRADA
DE
ACEITE de RICINO

Los niños la toman como si fuera leche. Los adultos no notan el aceite. Combate el estreñimiento y enfermedades derivativas de éste.

Depósitos en Toledo: Farmacia de J. M. de los Santos y la de Lozano.

PRECIO: 1,50 PTAS.

EL ECO TOLEDANO no se vende al público más que en casa de su propietario Sr. Garijo, Zocodover, 10, y en la Administración, Comercio, 12, al precio de 10 céntimos número corriente y 25 atrasado.



Gutenberg, Imprenta Moderna
Papelería y Objetos de Escritorio
DE

ANTONIO GARIJO

==== Calle del Comercio, núm. 12 — TOLEDO — Teléfono 89. ====

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.

Material de oficinas.

Zapatería.

Calzado de todas clases á precios económicos.

ARAQUE

Comercio, 30, TOLEDO

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
ALCÁZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

GUILLEMO LÓPEZ

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

Faustino Vega
RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 22
TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellos

Precios económicos.

SE ARRIENDA

una finca tierra labor, con casa, amueblada, Prado Boyal, sita en término de Camarenilla (Toledo). Para tratar: Señora Viuda Nogueira, Palafox, 7, duplicado, 2.º, izquierda, Madrid.

Librería de Antonio Garijo
12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos. Ultimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

SUBASTAS

El día 20 del actual Marzo, á las once, se subasta en el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad (calle de Santa Isabel), una caja registradora «National» moderna, por el precio de 1.237,50 pesetas.

Se puede hacer proposición por 825 pesetas.

El día 10 de Abril próximo, á las once, las casas núms. 15 y 17 de la calle de San Marcos y Juego de Pólot 6 solar adyacente á esta última. Tipo de subasta 6.100 y 11.500 pesetas, respectivamente, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes.

PARA LOS CABALLOS DE LUJO

Avena superior para refresco, á 10 pesetas fanega; cebada, algarrobas, carceñas y demás semillas.

Zocodover, 10.—Casa de GARIJO

INTERESANTE

Clases á domicilio: de Cálculo mercantiles, Ortografía práctica, Teneduría de libros (Partida doble), Sistema práctico, rápido y sencillo.

Se admiten toda clase de Contabilidades y Administraciones de casas de Comercio y particulares.

Informes en la Administración de este periódico.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de